



CSJ 1941/2019/RH1
SANCHEZ, LUIS VIRGILIO c/ CAJA
PREVISIONAL PARA
PROFESIONALES DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
s/ACCION DECLARATIVA DE
CERTEZA.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por el actor en la causa SANCHEZ, LUIS VIRGILIO c/ CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN s/ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no cumple con el requisito de fundamentación autónoma.

Por ello, se lo desestima. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **SANCHEZ, LUIS VIRGILIO**, letrado en causa propia.

Tribunal de origen: **Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Laboral n° 4, Oficina Procesal Administrativa n° 1.**